



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PANABÁ DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Panabá Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 19 minutos, del día 18 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Panabá, ubicado en la Calle 13 # 96 entre 14 y 16 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. **Nelson Leandro Ontiveros Catzín**, Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Panabá, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 horas con 19 minutos del día 18 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente **sesión de ordinaria**.-----

Continuando en uso de la voz la Consejero Presidente, C. Nelson Leandro Ontiveros Catzín de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

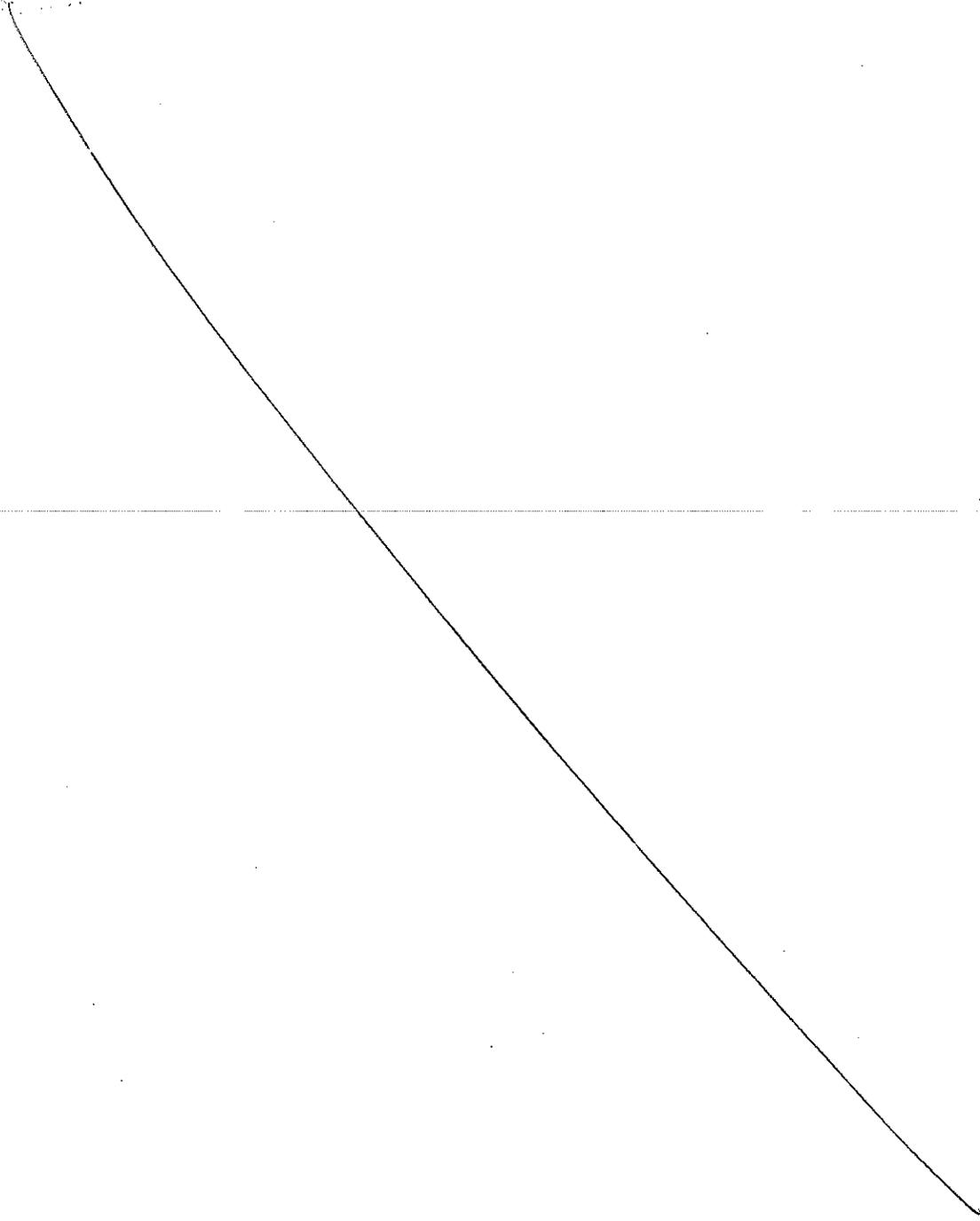
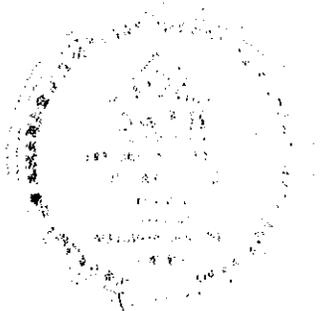
Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. **David Hermenegildo Chi Cupul** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejero Electoral C. **Adriana Beatríz Gutierrez Peraza**, Consejero Electoral, C. **Jesús Alejandro Aranda Ontiveros**, Consejera Presidente C. **Nelson Leandro Ontiveros Catzín** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **David Hermenegildo Chi Cupul** con derecho a voz pero sin voto.-----

Y presentes también, las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Diógenes Dzul Chel (presente)
Partido Revolucionario Institucional, C. Nelson Dassaev Peña Aranda (presente)
Partido de la Revolución Democrática, C. Jorge Alberto Castro Carvajal
Partido Verde Ecologista de México, C. Santos Renato Uh Pech (ausente, incorporado al consejo)

Diogenes Dzul

[Handwritten signature]





Partido del Trabajo, C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio (ausente, incorporado al consejo)
Partido Movimiento Ciudadano, C. Ramón Damas Jiménez (presente)
Partido Morena, C. David Cristobal Can Valle. (ausente, incorporado al consejo)

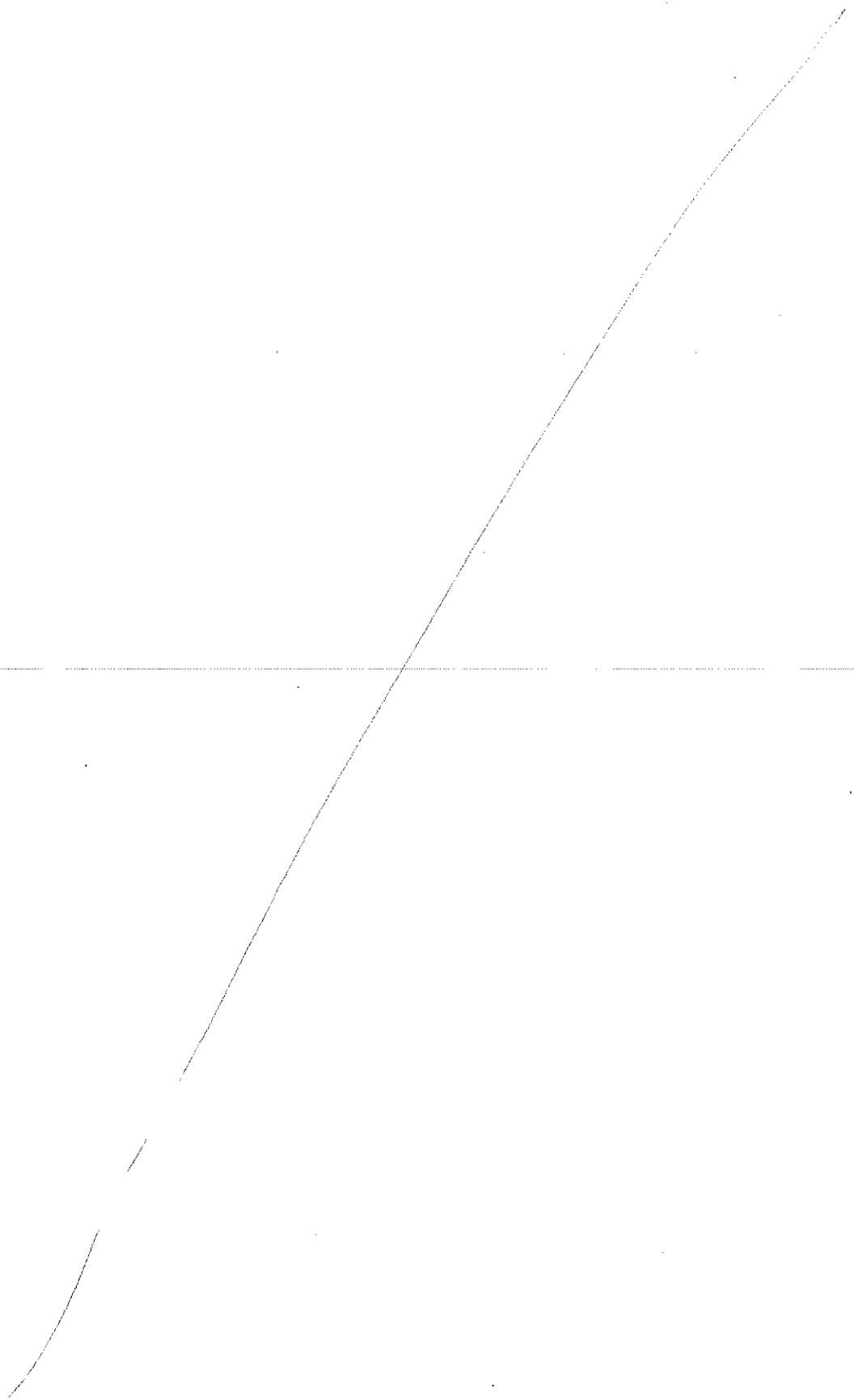
Seguidamente la Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretaria Ejecutivo , en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los **tres** Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Incorporación de representantes de partidos políticos.
7. Aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo del consejo municipal de Panabá, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
8. Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021
9. Asuntos generales.
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
12. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
13. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios



A horizontal line of text or a separator line, which is mostly illegible and appears as a faint, dotted line across the width of the page.



recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación: Oficio de fecha 4 de febrero remitido por el H. Ayuntamiento donde manifestó que no tiene espacios de uso común para propaganda, Acreditación de la representación del partido PRD, oficio de fecha 9 de Febrero, Oficio de 12 de febrero partido verde, oficio 16 de febrero movimiento ciudadano, Oficio de 17 de febrero movimiento ciudadano, Oficio de 17 de febrero partido fuerza por México.

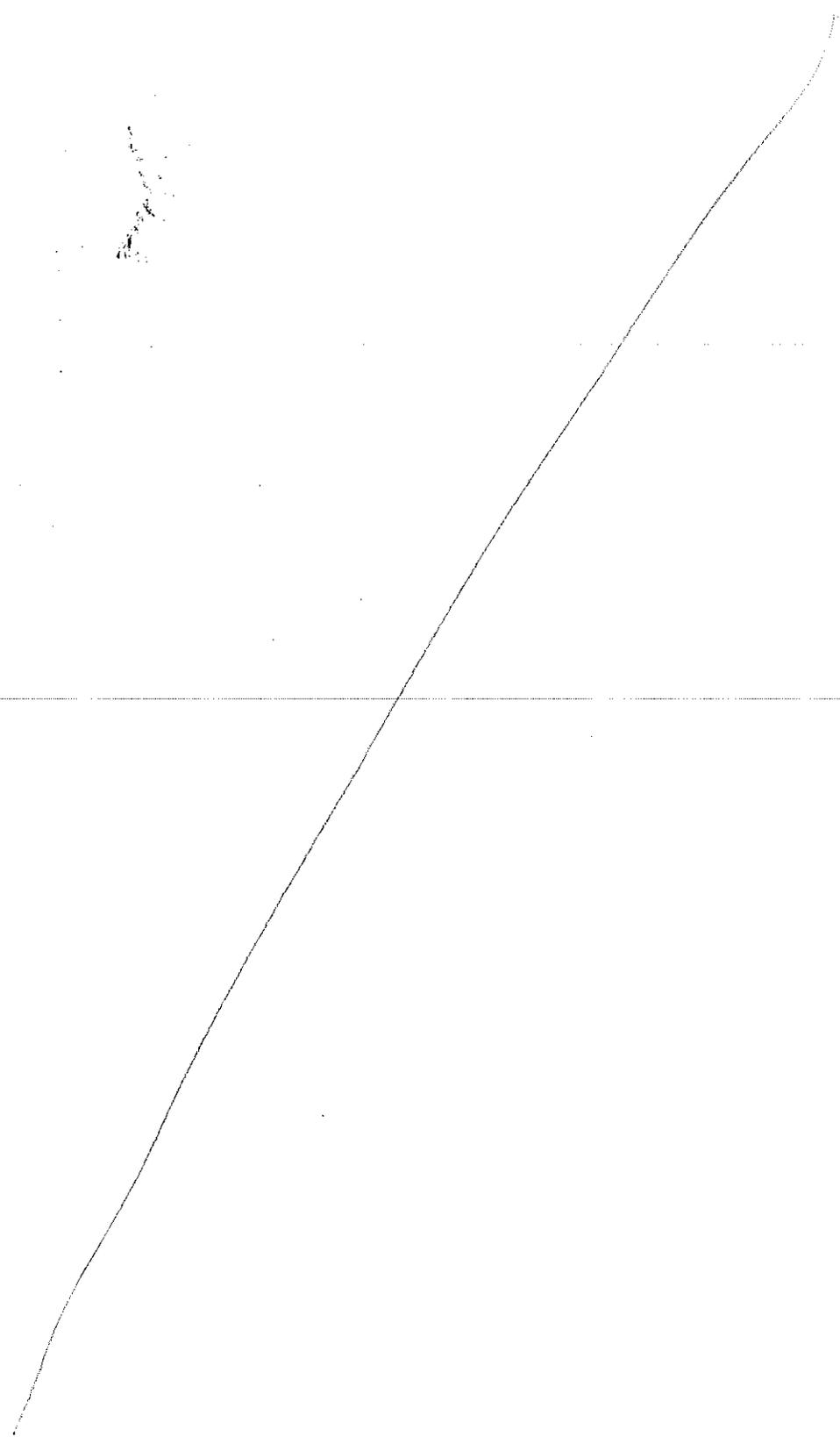
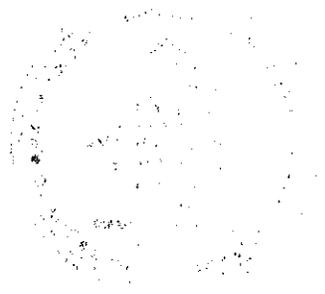
Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Panabá por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA representado por C. Jorge Alberto Castro Carvajal (propietario) y (suplente), PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO representado por Santos Renato Uh Pech (propietario) y (suplente). Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.-----

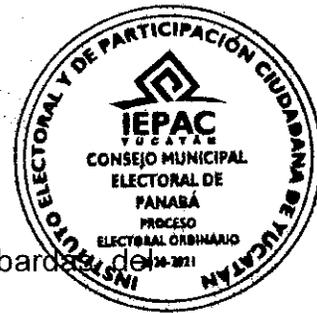
Acto seguido el Secretario Ejecutivo, dando continuidad con el **séptimo punto** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de **CM/001/2021/PANABÁ**, respecto las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.-----

Seguidamente el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, del presente acuerdo favor de levantar la mano.-----

El Secretario Ejecutivo, procedió a informar que el presente acuerdo del Consejo Municipal de Panabá, por el que se aprueba las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, fue aprobado por de votos de los Consejeros Electorales presentes, el referido acuerdo se encuentra anexo al cuerpo del acta.-----

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, dando continuidad a la presente sesión dio cuenta del punto número **ocho** del orden del día, siendo la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, informa que mediante oficio de fecha 04 de febrero del año en curso, el C. Jorge Abraham Jimenez luit, Presidente Municipal de Panabá, Yucatán, dando contestación a la solicitud presentada por este Consejo Municipal con fecha 03 de febrero del año en curso, manifestó que no está permitido colocar anuncios políticos, lonas impresas o pendones en





los postes de luz o de teléfono, de igual forma no se permite pintar las bardas del municipio.

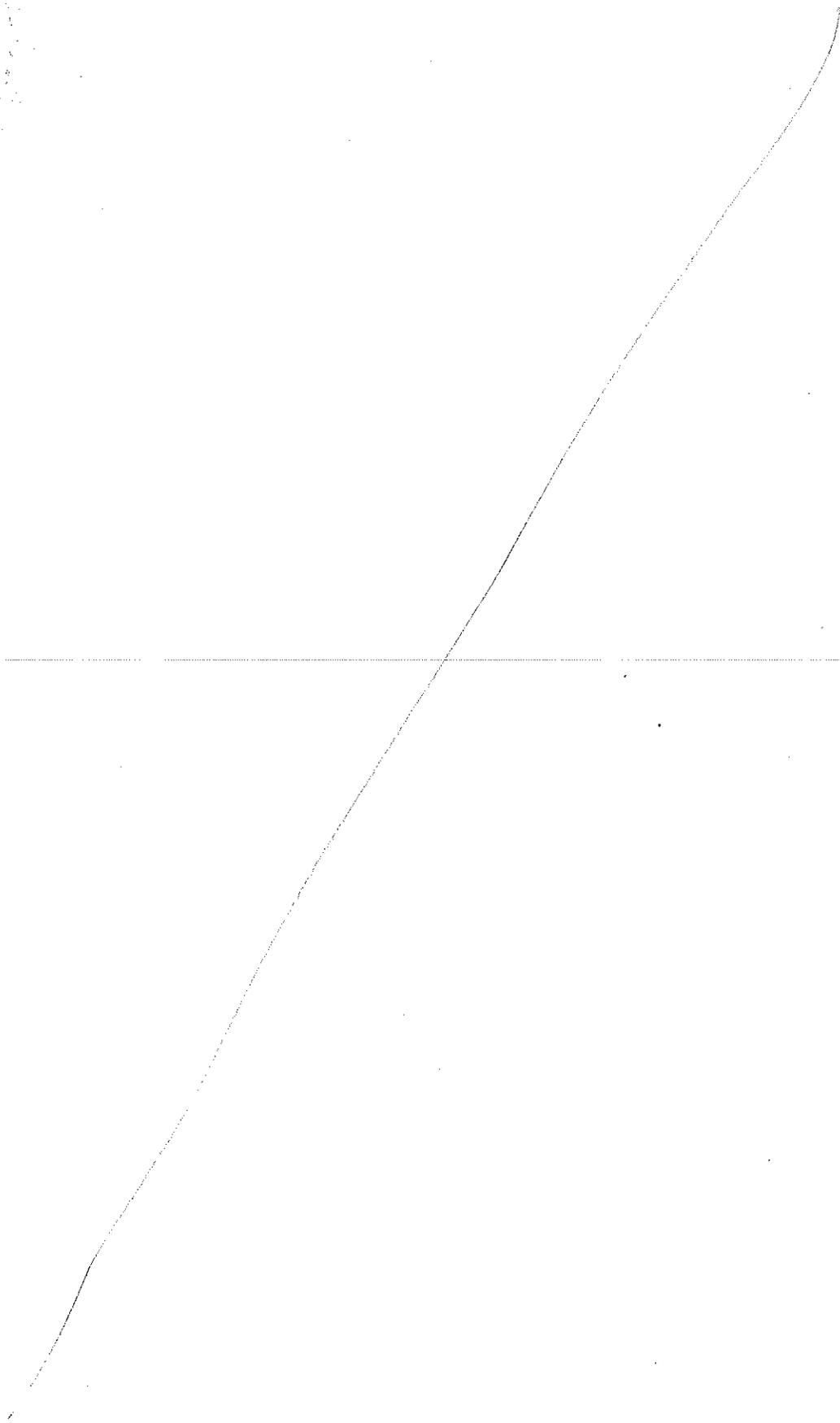
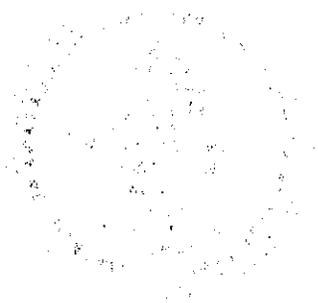
Acto continuo, el Consejero Presidente, manifestó que en virtud de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo, pregunto a los integrantes del Consejo Electoral Municipal de Panabá, si existe alguna observación; el Consejero Presidente C. Nelson Leandro Ontiveros Catzín procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Seguidamente el Consejero Presidente ordena al Secretario Ejecutivo hacer del conocimiento del Consejo Electoral Distrital del X Distrito Electoral Uninominal del Estado que el C. Jorge Abraham Jimenez luit, Presidente Municipal de Panabá, Yucatán; manifestó que no está permitido colocar anuncios políticos, lonas impresas o pendones en los postes de luz o de teléfono, de igual forma no se permite pintar las bardas del municipio.-----

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **nueve** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.-----

El consejero presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceder con el siguiente punto del orden del día a lo que el Secretario continuó con el punto nueve del orden del día, siendo este el de asuntos generales.

El consejero Presidente expresó al respecto de este punto del orden del día, propongo con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, siendo este el cuarto anexo a la sala de sesiones, cuyas medidas aproximadas son tres metros con setenta y ocho centímetros por cuatro metros y setenta y ocho centímetros. Preguntó a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral. Por lo que no existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, procedió a solicitar al Secretario Ejecutivo tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral de Panabá con derecho a voz y voto.

El secretario ejecutivo procedió conforme a lo instruido por el Presidente de este Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedo a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal de Panabá con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Por lo tanto,





Informo que la propuesta formulada por el Presidente de este Consejo para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral de este Consejo ha sido aprobada por unanimidad o mayoría de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

El Presidente preguntó a los integrantes del Consejo si tienen algún otro asunto a tratar y no habiendo comentario alguno, solicitó al Secretario Ejecutivo de este Consejo de cuenta del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número diez siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 38 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 20 horas con 09 minutos.

Siendo las 20 horas con 09 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. **Jesús Alejandro Aranda Ontiveros**

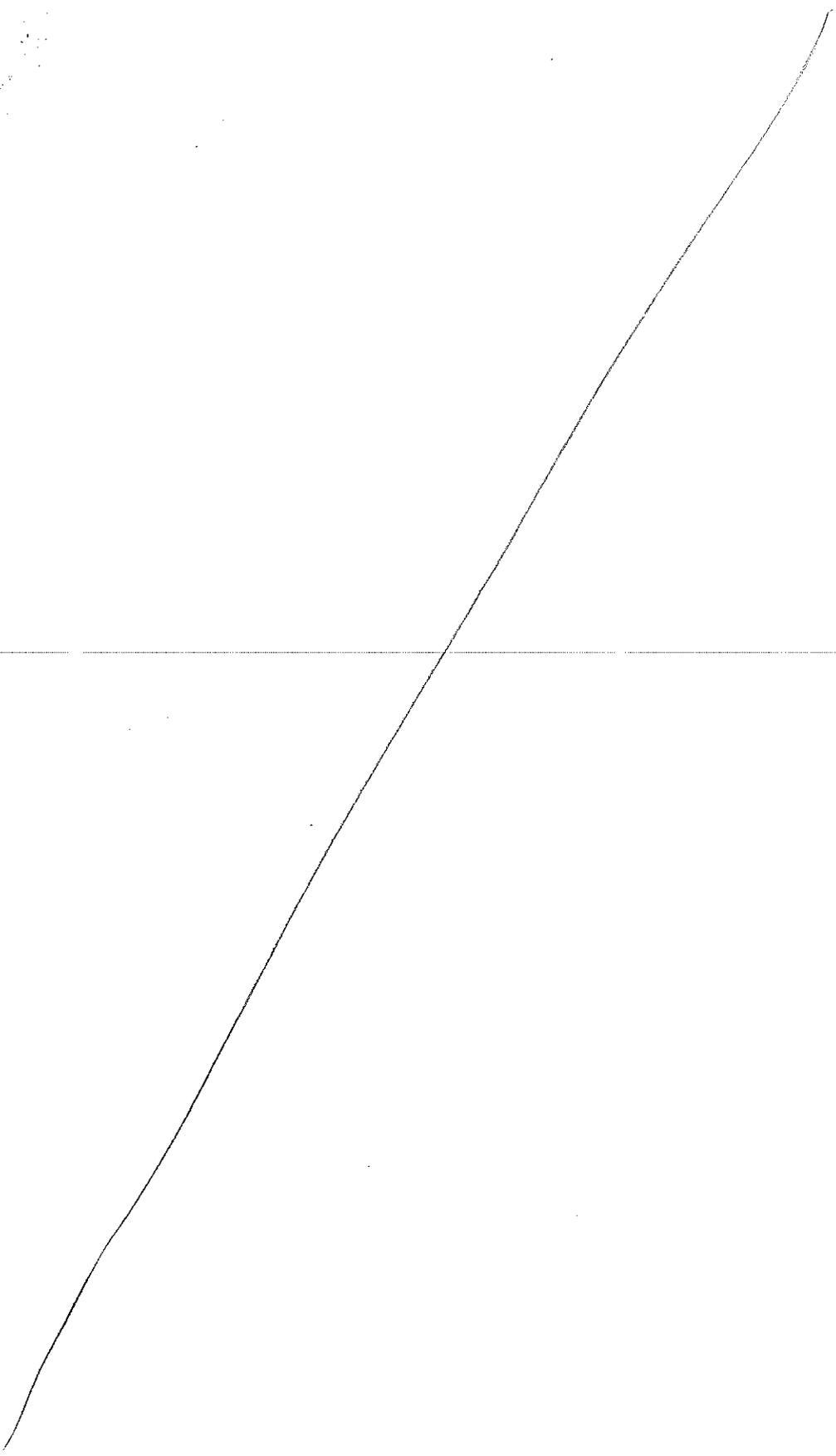
Consejera Electoral, C. **Adriana Beatriz Gutierrez Peraza**

Consejero Presidente C. **Nelson Leandro Ontiveros Catzín** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **David Hermenegildo Chi Cupul** con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Diogenes Dzu/5

[Handwritten signatures and marks on the right margin]





Partido Acción Nacional, C. Diógenes Dzul Chel
Partido Revolucionario Institucional, C. Nelson Dassaev Peña Aranda
Partido de la Revolución Democrática, C. Jorge Alberto Castro Carvajal
Partido Verde Ecologista de México, C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio
Partido del Trabajo, C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio
Partido Movimiento Ciudadano, C. Ramón Damas Jiménez
Partido Morena, C. David Cristobal Can Valle
Partido Encuentro Solidario, C. Humberto Alejandro Rodríguez García

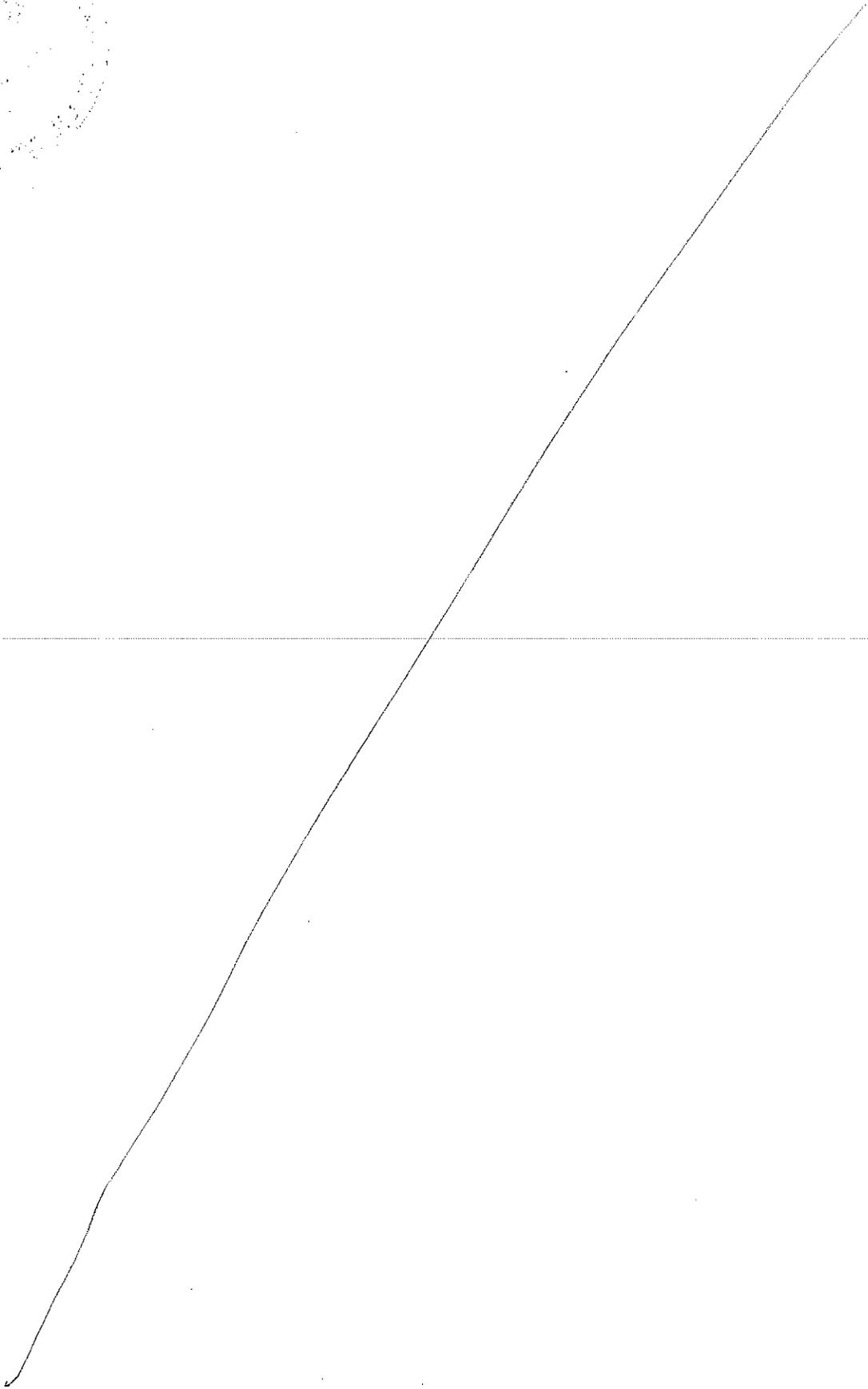
Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **once**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión ordinaria, el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento al artículo 17 inciso 5 del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita la dispensa de la presente acta de sesión. A lo que el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre la dispensa del proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Panabá de fecha 18 de febrero de 2021 ; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. **David Hermenegildo Chi Cupul** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos.-----

Acto seguido el Consejero Presidente C. **Nelson Leandro Ontiveros Catzín** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **doce** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.-----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **trece** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. **Nelson Leandro Ontiveros Catzín**, dio por clausurada la Sesión de Ordinaria del día 18 de Febrero de 2021, siendo las 20 horas con 12 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Diógenes Dzul 6





Nelson

C. NELSON LEANDRO ONTIVEROS
CATZÍN
CONSEJERO PRESIDENTE

David

C. DAVID HERMENEGILDO CHI CUPUL
SECRETARIA EJECUTIVO

Adriana

C. ADRIANA BEATRÍZ GUTIERREZ
PERAZA
CONSEJERO ELECTORAL

Jesús

C. JESÚS ALEJANDRO ARANDA
ONTIVEROS
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Diógenes

C. Diógenes Dzul Chel
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

Nelson

C. Nelson Dassaev Peña Aranda
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Ramón

C. Ramón Damas Jiménez
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE

Panabá

en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consiste de cinco hoja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en

Panabá, Yucatán, a 14

Febrero de 2021.

